I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000961

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 14 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3030/2014; el Memorándum N°1000/356/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/ 964 /2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/964/2014, se aprobó el programa denominado **"Talleres Deportivos Municipales 2014: El Deporte para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos",** que tendrá por objetivos desarrollar en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores la eficiencia física – deportiva; desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectar actividades con la comunidad; y desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 16 de Junio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **NAMYER GRECIA CORDOVA PINTO,** cédula de identidad N°17.097.488-3, para que realice la función de Instructora de Zumba en el marco del programa ya individualizado.

2. Los servicios contratados rigen a contar del 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2014, cuyo horario será:

DIAS	DESDE - HASTA	LUGAR
Martes y Jueves	21:30 – 23:00 hrs.	J.V. La Arboleda
Lunes y Miércoles	21:30 – 22:30 hrs.	J.V. Unión Las Flores
Viernes	20:30 – 21:30 hrs.	J. V. El Canelo
Miércoles y Viernes	19:00 – 20:00 hrs.	J. V. Cerro Verde

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. La Sra. **NAMYER GRECIA CORDOVA PINTO,** sólo tendrá derecho a recibir la suma que corresponda por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a doña **NAMYER GRECIA CORDOVA PINTO,** la suma total de $ 648.000.- (seiscientos cuarenta y ocho mil pesos) brutos, a ser

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000961

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

cancelados en 03 cuotas iguales de $ 216.000.- (doscientos dieciséis mil pesos) brutos, las que se cancelará los cinco primeros días de mes vencido. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **NAMYER GRECIA CORDOVA PINTO,** correspondiente boleta de honorarios, y del Informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresamente establecido que la Sra. **CORDOVA PINTO,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **NAMYER GRECIA CORDOVA PINTO,** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda en su caso. Las cotizaciones serán de su cago exclusivo.

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deporte y Recreación
- Secplan
- Interesada
- Gimnasio Municipal
- Página Web.